



País avanza lentamente hacia sistema de firma digital

17 OCT 2008



El Lic. Oscar Solís Solís destacó la importancia de que la ciudadanía y las instituciones se inserten en la cultura digital. (Foto: José Salazar)

La posibilidad de que las y los ciudadanos, las empresas y las instituciones puedan realizar todo tipo de transacciones y diligencias por Internet con seguridad, por medio del sistema de firma digital, se acerca a paso lento pero seguro a Costa Rica.

Sobre este tema expuso, el Lic. Oscar Solís Solís, Jefe de la Dirección de Certificadores de firma digital del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT) en la conferencia "Implementación del Sistema de Certificación Digital en Costa Rica" que ofreció recientemente en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica.

Durante la conferencia Solís ofreció detalles sobre el proceso que se viene gestando desde el año 2001 para dotar al país de un sistema de certificación digital y firma digital que cumpla con las expectativas de ciudadanos e instituciones, bajo los estándares de calidad internacional ISO.

¿Qué es la firma digital?

La firma digital es una herramienta tecnológica que permite garantizar la autoría e integridad de los documentos digitales, cumple una función equivalente a la de la firma manuscrita que se utiliza tradicionalmente para verificar la autenticidad de un documento.

El sistema consta de dos partes: una llave privada y una llave pública. La llave privada es la que el firmante utiliza para firmar el documento y la llave pública es la que las instituciones o terceras personas necesitan para poder verificar la firma del documento.

Una firma digital es un conjunto de datos asociados a un mensaje digital que permite garantizar la identidad del firmante y la integridad del mensaje. Con este sistema el documento no puede ser interceptado o modificado en su paso por la red (Internet) y sólo puede abrirse si se posee la llave pública para hacerlo.

La idea nace en el 2001



Para el año 2011, los documentos de identidad podrían contener dispositivos con la firma digital de cada persona. (Foto de: www.firmadigital.go.cr)

Según los datos del sitio web www.firmadigital.go.cr, “en Costa Rica el concepto de certificación digital se remonta a un proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo a la Asamblea Legislativa el 20 de febrero del 2001, tramitado bajo el expediente 14.276, mismo que pretendía legislar lo relacionado con la firma digital en nuestro país, al cabo años de deliberaciones acerca del tema, y varios textos sustitutos el día 22 de agosto del 2005 el proyecto de marras, culminó con la aprobación de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos”.

A partir de la aprobación de la ley, el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT) que es el rector del Sistema Nacional de Certificación Digital ha hecho alianzas con diversas instituciones públicas como el Banco Central, la Universidad de Costa Rica, el Consejo Nacional de Rectores, la Dirección General de Migración y Extranjería y el Tribunal

Supremo de Elecciones entre otras, para llevar a cabo el desarrollo e implementación del sistema de certificación digital en el país.

Falta mucho

Aunque el país ha avanzado a paso firme para la implementación del sistema de firma digital, aún persisten varios obstáculos para que se convierta en una herramienta útil para instituciones y ciudadanos.

El Lic. Oscar Solís Solís reconoció que hace falta que las instituciones públicas y privadas desarrollen las aplicaciones en las cuales se podría utilizar la firma digital, de otra manera, sería inútil que las personas adquirieran sus certificados digitales si no tienen en qué o cómo usarlos, además, actualmente los sistemas operativos de las diferentes instituciones usan lenguajes diferentes y no pueden comunicarse entre sí lo que impide la interoperatividad del sistema.

Solís adelantó que hasta el momento, se han desarrollado tres tipos de certificados: de persona física, de agente electrónico y de estampado de tiempo, de estos el de persona física es el que se encuentra más desarrollado. Además se construyó la infraestructura física de la entidad raíz ubicada en las bóvedas del Banco Central de Costa Rica, el cual firmó un convenio con el MICIT para ser la primera entidad certificadora en el país.

Por otra parte el Tribunal de Elecciones, el Banco Central, y la Dirección General de Migración y Extranjería trabajan con el objetivo de crear, para el año 2011, documentos de identidad que contengan dispositivos con la firma digital.

Además de solventar los problemas que existen, para comenzar a implementar el sistema de firma digital, la estrategia es utilizar el sistema financiero nacional como plataforma de despegue del sistema, debido a que este ya cuenta con experiencia en entrega de documentos sensibles, más de mil sucursales en el país y una red de telecomunicaciones ideal para la entrega de los certificados digitales.



[Katzy O'Neal Coto.](#)
Periodista Oficina de Divulgación e Información
katzy.oneal@ucr.ac.cr